

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE DOS DATA SCIENTIST ESPECIALIZADOS EN ANÁLISIS DE DATOS PARA LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

REF: 34/2026

Buscamos dos profesionales de datos, dinámicos y entusiastas, con mentalidad analítica y pasión por la Innovación para unirse a un equipo de trabajo que participa en un proyecto líder en el sector.

1. REQUISITOS

a) TITULACIÓN

- Grado en Ingeniería, matemáticas, estadística, informática, física o áreas relacionadas.

b) EXPERIENCIA

- Conocimiento en tratamiento y análisis de grandes volúmenes de datos en ámbito sanitario.
- Conocimientos avanzados en mapeo, análisis y evaluación de flujos de trabajo y procedimientos tecnológicos.

c) OTROS

- Valorable certificado en estándares de interoperabilidad y Big Data.
- Uso y manejo de base de datos, desarrollo de software, plataformas Cloud.
- Competencia lingüística en inglés nivel avanzado.

2. TAREAS A REALIZAR

Este perfil combina habilidades técnicas y normativas para garantizar que los procesos informáticos de la organización sean eficientes, seguros y conformes con los estándares aplicables, contribuyendo significativamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización, entre otras funciones se encuentran:

- Diseñar flujos de trabajo alineados con los objetivos organizacionales.
- Diseñar e implementar infraestructuras digitales que garanticen una comunicación eficiente y segura entre dispositivos y sistemas.
- Aplicación de estándares internacionales de interoperabilidad y soberanía de datos.
- Tratamiento, estructuración y anonimización de datos e imágenes.
- Identificar ineficiencias, brechas de seguridad o incumplimientos normativos.
- Proponer y supervisar la implementación de mejoras.
- Documentar procedimientos y garantizar su accesibilidad y actualización.

3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será completa de 37,5 horas semanales, el importe del salario será el establecido en el convenio colectivo del “Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)” según titulación aportada.

El presente contrato se celebra de conformidad a lo establecido en la Ley 14/2011 Contrato de actividades científico técnicas, asociado a la infraestructura del proyecto PANDORA.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa/Ofertas de empleo:

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: REF 34/2026

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Podrán presentarse solicitudes hasta el día **4 de agosto de 2026**.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo: los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 20 puntos:

- Desarrollo de Software: lenguajes de programación como Python, R, Java, C# o similares. Hasta 3 puntos.
- Experiencia en diseño, gestión y auditoría de bases de datos (SQL, Oracle, MongoDB). Hasta 3 puntos.
- Diseño y gestión de pipelines de datos (ETL/ELT) en entornos distribuidos. Hasta 2 puntos.
- Experiencia en plataformas cloud (AWS, Azure, GCP) y frameworks de procesamiento masivo (Spark, Hadoop). Hasta 2 puntos.
- Conocimiento en estándares de interoperabilidad, estándares de salud HL7, FHIR, SNOMED-CT, LOINC, OMOP-CDM. Hasta 3 puntos.
- Competencia lingüística en inglés, B2- 0,5 punto, C-1 o superior 1 punto.
- Entrevista personal. Hasta 6 puntos.

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

La empresa garantiza que durante todo el proceso de selección y contratación se tiene en cuenta la perspectiva de género y se lucha por que todos los procesos aplicados sean objetivos sin que exista ningún tipo de discriminación por razón de sexo, género o identidad sexogenérica.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 28 de julio de 2026.

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de La Princesa



Fundación de Investigación Biomédica
del Hospital Universitario La Princesa

Hospital Universitario La Princesa
Calle Diego de León, 62 28006 Madrid
Tel.: 91 520 24 76 Fax: 91 520 25 60